



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE RIOCAVADO DE LA SIERRA

De conformidad con acuerdo plenario de fecha 19 de junio de 2024, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de los aprovechamientos de las piezas de caza pertenecientes al cupo de propietarios de terrenos y del Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra, conforme a los siguientes datos:

Primero. – Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información: Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra, jueves en horario de 10:00 a 14:00 horas. Teléfono 947 385 161.

Segundo. – Organismo: Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra.

Tercero. – Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Cuarto. – Obtención del pliego de condiciones: Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra y sede electrónica en: <https://riocavadodelasierra.sedelectronica.es>

Quinto. – Objeto del contrato: aprovechamiento de caza perteneciente al cupo de propietarios de terrenos y del Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra.

Sexto. – Procedimiento: ordinario, mediante subasta con sobre cerrado.

Séptimo. – Precio salida. Lote A: 9 batidas: 13.300 euros; lote B: 4 ciervos: 4.600 euros; lote C: 15 becasas: 4.100 euros. El pazo para ingresar será de 10 días hábiles desde la celebración de la subasta.

Octavo. – Presentación de ofertas: desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia hasta una hora antes de la celebración de la subasta (hasta las 11:00 horas del jueves 1 de agosto de 2024).

Noveno. – Fianza provisional del 3% sobre el importe base de licitación, que deberá hacerse efectiva hasta el jueves 25 de julio de 2024, inclusive.

Décimo. – Celebración de la subasta: jueves 1 de agosto de 2024, a las 12:00 horas, en el Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra.

Undécimo. – Demás condiciones: pliego de condiciones.

En Riocavado de la Sierra, a 20 de junio de 2024.

El alcalde,
Jonathan Sedano Zaballa